



Municipio de Sauce

Acta N°

23/24

Resolución N°

281

Sauce, 21 de Agosto de 2024.

VISTO: que por Expediente 2024-81-1230-00052, formulario 00088-2024-256 se otorgó a una partida de \$ 10.000 (Diez mil pesos uruguayos) a Marcelo Rodríguez por concepto de colaboración para la participación de Julieta Rodríguez de competencias.

CONSIDERANDO:

- 1) que el plazo para la rendición de cuentas del dinero otorgado fue de 60 días a partir del 28 de Mayo de 2024.
- 2) que la misma fue presentada fuera de plazo

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1. Autorizar a la Oficina de Tesorería y Contabilidad de este Municipio a recibir la Rendición de Cuentas de Marcelo Rodríguez, gestionada en el Expediente 2024-81-1230-00052, Formulario 00088-2024-256, fuera del plazo establecido.
2. Comuníquese la Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Incorpórese al libro de resoluciones

Proc. Rubens
Alcalde Municipio
Sauce

MARCO
FERNANDEZ
Concejal

CARLOS DARIO MARTUCHO
REMATADOR PUBLICO
MAT/5527

Concejal

Sonia Balbroni
Concejal